ANEXO I

EL PRESENTE ANEXO FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ELECTRÓNICO

Constancia de presentación de declaración jurada

Se aclara que lo relacionado a la Constancia de presentación de declaración jurada, "No aplica" en la sección "Modelo de Contrato", conforme lo dispone la Ley N° 6919/2022 y la Circular DNCP N° 10/2022.

Multas

0.5% (cero punto cinco por ciento) por cada día de atraso en la prestación de los servicios a ser computado de la factura pendiente de pago.

Imagen referencial de la caseta